



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 06 de Septiembre del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.09.2023 18:05:43 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001159-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Oficio Nro. 14-2023-3°JPCALyP-CSJLN-PJ de la Jueza **Adi Rosario CARRASCO ROJAS** a cargo del 3° Juzgado de Trabajo de Independencia, presentado por correo institucional el 04 de setiembre del 2023 (Exp. 013033-2023-OAL); y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente la magistrada solicita licencia para participar en el *XVII Congreso Internacional de Derecho Procesal*, el mismo que se llevará a cabo del 05 al 08 de setiembre del 2023 de manera presencial. Asimismo, el Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a través del correo de fecha 04 de setiembre del presente, informa que se le ha concedido una vacante a la Jueza Adi Rosario CARRASCO ROJAS a fin de que participe del citado evento, precisando que la actividad no acarrea gastos al Poder Judicial, adjuntando el programa del citado evento.

Segundo.- Al respecto, el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 8°, que las licencias a las que tienen derecho los Magistrados del Poder Judicial son: "**a) Con goce de remuneraciones:** (...), **por capacitación oficial en el país o en el extranjero**"; asimismo, el artículo 40° señala que: "**La licencia por capacitación oficial, en el país o en el extranjero, se otorga al Magistrado para que intervenga en cursos o certámenes destinados a la adquisición de conocimientos teórico – prácticos, considerados como fundamentales dentro de los planes institucionales y para su quehacer jurisdiccional. Se entiende como capacitación oficial: (...) b) Las becas, cursos, jornadas, congresos o eventos similares relacionados con la disciplina jurídica o la especialidad del Magistrado que se consideren necesarios, convenientes y adecuados para su formación (...).**"

Tercero.- Atendiendo a lo expuesto y realizadas la coordinaciones, considerando además que el citado evento tiene como objeto fortalecer las capacidades de la recurrente, quien se beneficiará de los conocimientos, ideas y propuestas de los prestigiosos juristas nacionales e internacionales respecto a temas de importancia y trascendencia, tanto para la materia procesal como para el derecho en general, resulta pertinente autorizar la participación de la magistrada Adi Rosario Carrasco Rojas, a fin de que asista al *XVII Congreso Internacional de Derecho Procesal*, la misma que se llevará a cabo del 05 al 08 de setiembre del 2023 en el Centro Empresarial y Convenciones NOS de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ubicado en la Av. Camino Real 1037, San Isidro; debiendo adoptar las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades en el órgano donde labora la jueza.

Cuarto.- Aunado a lo señalado, debe precisarse que la magistrada, en coordinación con el Administrador del Módulo Corporativo Laboral, realicen la réplica de las actividades desarrolladas, con alcance a todos los jueces y juezas del Módulo Corporativo Laboral de esta Corte Superior de Justicia, en un plazo no mayor a 30 días posteriores a su culminación, debiendo dar cuenta de su cumplimiento al despacho de la Presidencia, para conocimiento y fines pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Por lo expuesto, y en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR la participación de la Jueza **Adi Rosario CARRASCO ROJAS** a cargo del 3° Juzgado de Trabajo de Independencia, a fin de que asista al *XVII Congreso Internacional de Derecho Procesal*, la misma que se llevará a cabo del **05 al 08 de setiembre del 2023** en el Centro Empresarial y Convenciones NOS de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ubicado en la Av. Camino Real 1037, San Isidro.

Artículo Segundo: ENCARGAR al Juez Supernumerario **Walter Hildebrando PAZ QUISPÉ** a cargo del 4° Juzgado de Trabajo de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 3° Juzgado de Trabajo de Independencia, del **05 al 08 de setiembre del 2023**.

Artículo Tercero: DISPONER que la magistrada **Adi Rosario CARRASCO ROJAS**, en coordinación con el Administrador del Módulo Corporativo Laboral, realicen la réplica de las actividades desarrolladas, con alcance a todos los jueces y juezas del Módulo Corporativo Laboral de esta Corte Superior de Justicia, en un plazo no mayor a 30 días posteriores a su culminación, debiendo dar cuenta de su cumplimiento al despacho de la Presidencia, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Cuarto: PONER en conocimiento la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Corporativo Laboral, de la magistrada y de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

